

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025). Al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado **2023-173**, de **Gloria Elena Colorado López** contra **Colpensiones y otros**, informando que en el control interno de audiencias quedó programada las diligencias para el 6 de junio a las 2:30 P.M, sin embargo, en el proveído anterior se consignó para el 26 de junio a la misma hora, data en la cual ya se encuentra asignada otra audiencia. Sírvase proveer.

  
**FABIO EMELOZANO BLANCO**  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Visto el informe secretarial que precede, se observa que, por error involuntario, en auto anterior se señaló fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., para el día 26 de junio a las 2:30 PM (PDF 20), sin embargo, en el control interno de audiencias del Despacho se encuentra programada para el 6 del mismo mes y año a la misma hora aludida, en tanto para la primera data enunciada se encuentra agendada otra diligencia.

Por lo tanto, este Estrado Judicial en aplicación de lo preceptuado en el inciso 3º del art. 286 del C.G.P., aplicable por remisión del art. 145 del C.P.T. y de la S.S., dispone de manera oficiosa, **CORREGIR** la providencia anterior en lo correspondiente a **SEÑALAR** a la hora de las dos y media de la tarde (2:30 P.M.) del seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025), para llevar a cabo las audiencias obligatorio de Conciliación, decisión de excepciones previas, Saneamiento, Fijación del litigio, Decreto y Práctica de pruebas, en lo posible se formularán alegatos de conclusión y se dictará la correspondiente sentencia.

En lo demás, manténgase incólume el proveído anterior.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

  
**YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS**

NRAR

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
HOY 31-04-2025 SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 052  
EL SECRETARIO, 